

anteado, si se concurre en representación de otra persona o Entidad.

**Apertura de pliegos:** Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las trece treinta horas del día hábil siguiente a terminar el plazo de admisión, con las formalidades del artículo 34 del precitado Reglamento de Contratación.

Caso de quedar desiertas la primera subasta, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los diez días hábiles siguientes a su celebración, admitiéndose proposiciones para participar en la misma hasta media hora antes a tener lugar el acto de apertura.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con residencia en ....., provincia de ....., en posesión del certificado de Empresa con responsabilidad número ..... y con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ..... de 19 ....., actuando en nombre propio (o en representación de ....., se comprometo a tomar a su cargo el aprovechamiento de productos maderables del monte número 31 del catastro, titulado «El Plantío» y «Las Quemadas», perteneciente al Municipio de Lastras de Cuéllar, durante el año de 1978, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y datos que sirven de base a dicha enajenación, por la cantidad de ..... (en letra y en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lastras de Cuéllar, 17 de noviembre de 1977.—El Alcalde accidental.—13.995-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta de las obras de proyecto de instalaciones deportivas contiguas al Colegio Nacional «Real».**

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de proyecto de instalaciones deportivas contiguas al Colegio Nacional «Real».

**Tipo de licitación:** 57.097.470 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Catorce meses.

**Fianza provisional:** 365.487 pesetas.

**Fianza definitiva:** Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proyectos y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de

diez a trece horas, todos los días hábiles.

**Presentación de pliegos:** En el citado Negociado durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día.

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ..... número ....., en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la ejecución de las obras de ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales, y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 23 de noviembre de 1977.—El Secretario general accidental, Horacio Espina.—9.494-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de Centro Subcomarcal de Higiene, tipo 2-A.**

De conformidad con acuerdo de este Ayuntamiento de Santisteban del Puerto, se anuncia la siguiente subasta.

**Objeto del contrato:** Obras de construcción de Centro Subcomarcal de Higiene, tipo 2-A.

**Tipo de licitación:** 2.000.000 de pesetas.

**Plazo:** Ocho meses.

**Pagos:** Se efectuarán contra certificación de obra, existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario 1/76.

**Proyecto y pliegos de condiciones:** Se hallan de manifiesto en las oficinas municipales durante las horas de despacho al público.

**Garantía provisional y definitiva:** Provisional, 30.000 pesetas; definitiva, 60.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del proyecto y condiciones particulares y técnicas que han de regir la subasta para la contratación de las obras de construcción de Centro Subcomarcal de Higiene, tipo 2-A, se comprometo a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de ..... (en letra) pesetas, en relación con el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales, de nueve a trece horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de pliegos.

**Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente de transcurridos diez desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Segunda subasta:** En el supuesto de que se declare desierta esta subasta en primera convocatoria, se procederá a una segunda convocatoria, durante un plazo de cinco días, verificándose la apertura de pliegos presentadas durante dicho plazo, a las doce horas del día siguiente al en que termine este, que comenzará a contarse desde la fecha de declaración de desierta la subasta en primera convocatoria.

Santisteban del Puerto, 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—13.997-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anula el proyecto de afirmado del camino de Carballeda a Freiria (Candeán).**

A medio del presente se hace público que el edicto insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 16 de noviembre de 1977, se rectifica en el sentido de que se suprimen de la licitación las obras del proyecto de afirmado del camino de Carballeda a Freiria (Candeán).

Vigo, 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde accidental, Emma González Bermello.—9.390-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de «Simoun, Compañía Naviera S. de R. L., de Honduras», también conocida por «Simoun, Compañía Naviera, Ltd.» o «Simoun Shipping, Compañía Naviera de Honduras», se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de octubre de 1977, al conocer del expediente 152/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 11, artículo 11,

de la Ley de Contrabando, en grado de tentativa.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Constantin Bitros, Pantaleón Hatzithanasiou, Ioanis Bulieris, Ibrahim Mustafá Hassan, Constantin Ferentinos, Ioanis Karelíotis, Panagiote Konidaris y Remigio Nereu.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Constantin Bitros, multa de 8.158.121 pesetas.

A Pantaleón Hatzithanasiou, multa de 8.158.119 pesetas.

A Ioanis Bulieris, multa de 8.158.119 pesetas.

A Ibrahim Mustafá Hassan, multa de 8.158.119 pesetas.

A Constantin Ferentinos, multa de 8.158.119 pesetas.

A Ioanis Karelíotis, multa de 8.158.119 pesetas.

A Panagiote Konidaris, multa de 8.158.119 pesetas.

Y en caso de impago e insolvencia, las sanciones de privación de libertad que correspondan, con el límite máximo de cuatro años para cada uno de los inculcados.

5.º Declarar a «Simoun Compañía Naviera, S. de R. L. de Honduras», también conocida por «Simoun, Compañía Naviera Ltd.» o «Simoun Shipping, Compañía Naviera de Honduras», responsable subsidiaria del pago de la totalidad de las multas impuestas, quedando afecto a dicha responsabilidad el buque «Armor» del que es propietaria.

6.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca 21 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.962-E.

#### BARCELONA

Desconociéndose al actual paradero de Angela García, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Miño, número 15, primero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de diciembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 559/77, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona a 30 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.364-E.

#### GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Salvatore Pisana, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de noviembre de 1977, al conocer del expediente número 71/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 14 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de aparatos musicales.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Salvatore Pisana.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Salvatore Pisana, por contrabando, pesetas 423.000 (4,70 veces el valor de la mercancía aprehendida).

5.º Imponerle la sanción subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolvencia, por un tiempo máximo de cuatro años.

6.º Decretar el comiso de los apartados intervenidos.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 24 de noviembre de 1977. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.103-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

MADRID

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Luis Rodríguez de la Lstra, en fecha 12 de mayo de 1923; se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Secretario de la Facultad.—14.191-C.

### Institutos Nacionales de Bachillerato

VITORIA

«Ramiro de Maeztu»

Don Miguel Angel González de San Román Sáenz de Ugarte, natural de Vitoria, solicita la expedición de un nuevo título de Bachiller Superior, por haberse extraviado el que en su día le fue expedido.

Lo que, de orden del ilustrísimo señor Director de este Instituto, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Vitoria, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario, Andrés Beltrán.—4.161-D.

### Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

BILBAO

Habiendo desaparecido de su domicilio el título de Profesor Mercantil, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha 7 de diciembre de 1954, a favor de doña María Luisa Monge Pérez, según consta en el libro registro correspondiente, que obra en este Centro, y solicitado por la interesada le sea expedido duplicado del mismo, por el presente se hace

público para que si en el plazo de treinta días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se efectuase ninguna reclamación que a ello se oponga elevar a la superioridad el oportuno expediente para la expedición de duplicado del mencionado título de Profesor Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre).

Bilbao, 22 de noviembre de 1977.—El Director.—4.161-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción

#### Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales

Por don José Jara Peralta ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial «El Remanso», sito en el término municipal de Villatoya, provincia de Albacete, en terrenos propiedad del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la presente publicación.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Director general, José Sierra López.

### Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

#### Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz, calle Montesinos, número 5.

Línea eléctrica (expediente 01788/9316). Origen: Apoyo número 4 de la línea subestación «El Nevero»-Fuente Nueva, en Badajoz.

Final: Caseta de seccionamiento «Alpex», en Badajoz.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,350.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 2 (3 por 116,2) milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Factoría «Alpex», polígono «El Nevero», Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Caseta de seccionamiento.

Línea eléctrica (expediente 01788/9317). Origen: Subestación «El Nevero», Badajoz.

Final: Apoyo número 4 de la línea subestación «carretera Portugal»-subestación «El Nevero», Badajoz.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,315.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 2 (3 por 116,2) milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.

Línea eléctrica (expediente 01788/9318).  
Origen: Caseta de seccionamiento «Alpex», Badajoz.  
Final: Apoyo número 9 de la línea subestación «El Nevero» - Fuente Nueva, Badajoz.

Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,220.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 116,2 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.  
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.  
Presupuesto: 2.139.200 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, número 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—6.668-14.

#### HUESCA

##### Expediente A. T. 88/77

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Don José Labata Almale, Monflorite.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a granjas de su propiedad, en término municipal de Monflorite.

Características: Línea aérea trifásica, a 10 KV., de 135 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión, propiedad de «E.R.Z., S. A.», y final en estación transformadora de tipo interior, con transformador de 25 KVA., 10.000/220-127 V., conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 850.831 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 4 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Mario García Rosales González.—3.961-D.

#### LA CORUÑA

##### Instalaciones eléctricas (expediente número 31.039)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Construcción de una línea de media tensión y varios centros de transformación para la mejora del servicio a los abonados del Ayuntamiento de Puente-Ceso (expediente 31.039).

Características: Una línea aérea a 15/20 KV., de 35.699 metros de longitud, con origen en el apoyo número 7 de la línea Rabuneras-Corcaesto y con las siguientes derivaciones:

— Derivación al E. T. de Tella (expediente número 18, Ayuntamiento Puente-Ceso), que parte del apoyo número 61 de la línea principal.

— Derivación a la central de Caldas, que parte del apoyo número 67 de la línea principal.

— Derivación a E. T. de don Ramón Fondo (número 20, Ayuntamiento Puente-Ceso), que parte del apoyo número 5 de la derivación a central de Caldas.

— Derivación a E. T. «Grupo Escolar» (número 19, Ayuntamiento Puente-Ceso), que parte de apoyo número 2 de la derivación a E. T. «Don Ramón Fondo» (número 20).

— Derivación a E. T. de «Trabe» (número 16, Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 3 de la derivación a E. T. «Don Ramón Fondo» (número 20).

— Derivación a E. T. de «Don Manuel Anido» (número 13, Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 4 de la derivación a E. T. «Don Ramón Fondo» (número 20).

— Derivación a E. T. de «Don Eduardo López» (número 21, Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 7 de la derivación a central de Caldas.

— Derivación a E. T. de «Allones» (número 22, Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 13 de la derivación a central de Caldas.

— Derivación a E. T. de «Don Antonio Rivera» (número 24, Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 7 de la derivación a E. T. «Allones» (número 22).

— Derivación a E. T. de «Don Santiago Vila» (número 23, Ayuntamiento Puente-Ceso), que parte del apoyo número 2 de la derivación a E. T. «Don Antonio Rivera» (número 24).

— Derivación a E. T. «Don Ramón Rivera» (número 25, Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 7 de la derivación a E. T. de «Allones» (número 22).

— Derivación a E. T. de «Don Emiliano Mata» (número 17, Ayuntamiento Puente-Ceso), que parte del apoyo número 68 de la línea principal.

— Derivación a E. T. de «Don David Domínguez» (número 12, Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 70 de la línea principal.

— Derivación a E. T. «Don Jesús Ordóñez» (número 14, Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 72 de la línea principal.

— Derivación a E. T. de «Doña Carmen Costa» (número 15, Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 5 de la derivación a E. T. «Don Jesús Ordóñez» (número 14).

— Derivación a E. T. de Puente-Ceso (número 11 Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 2 de la derivación a E. T. «Don Jesús Ordóñez» (número 14).

— Derivación a E. T. de «Carballido» (número 10 Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 74 de la línea principal.

— Derivación a E. T. de «Conspindo» (número 7, Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 77 de la línea principal.

— Derivación a E. T. «Repetidor T. V.» (número 8, Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 80 de la línea principal.

— Derivación a E. T. de «Aldea Corme Viejo» (número 5, Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 102 de la línea principal.

— Derivación a E. T. de «Aldea Corme Nuevo» (número 6, Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 8 de la derivación a E. T. «Aldea de Corme Viejo» (número 5).

— Derivación a E. T. de «Don Luis Alvarez» (número 3, Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 105 de la línea principal.

te-Ceso), que parte del apoyo número 105 de la línea principal.

— Derivación a E. T. de «Corme Viejo» (número 2, Ayuntamiento de Puente-Ceso), que parte del apoyo número 106 de la línea principal.

Y los siguientes centros de transformación:

- E. T. «Tella», de 100 KVA.
- E. T. «Allones», de 50 KVA.
- E. T. «Puente-Ceso», de 100 KVA.
- E. T. «Carballido», de 25 KVA.
- E. T. «Cespundo», de 50 KVA.
- E. T. «Don Luis Alvarez», de 50 KVA.
- E. T. «Corme Viejo», de 50 KVA.

Presupuesto: 15.985.769 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de 30 días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 11 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.639-D.

##### Instalaciones eléctricas (expediente número 31.058)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Frigoríficos Labacolla», finca San Lorenzo y granja, en Agra dos Campos, y abonados de la zona de San Marcos, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (expediente 31.058).

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 1.253 metros de longitud, con origen en el apoyo número 19 de la línea Santiago - Labacolla (expediente número 27.384), y final en E. T. en Agra de Campos, alimentando en su recorrido las EE. TT. de «Frigoríficos Labacolla» y «Finca San Lorenzo».

Presupuesto: 2.672.645 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 11 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.640-D.

##### Instalaciones eléctricas (expediente número 31.056)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nave industrial de don Norberto Sánchez y futuros abonados de las inmediaciones de El Temple, Ayuntamiento de Cambre (expediente 31.056).

Características: Línea subterránea de 30 metros de longitud, con origen en apoyo número 5 de la línea San Marcos-Grajal-Lamastelle, salida de subestación de San Marcos (expediente 27.742), y final en E. T. tipo interior de 250 KVA., en El Temple.

Presupuesto: 479.375 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 11 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.641-D.

#### LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Eléctrica Remolins-doña Remedios Pinet Escoda.
- Referencia: G. 4.048 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con línea a 25 KV, y E. T. «Panamá», en término municipal de Torres de Segre.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 11 de la prolongación «Toma Pol», en Sudanel, a partir de la derivación a E.T. «Viuetas» (G. 1570 R.L.T.).

Final de la línea: E. T. «Panamá».

Término municipal a que afecta: Torres de Segre.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,286.

Número de circuitos y conductores. Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Estación transformadora.

Estación transformadora «Panamá».

Emplazamiento: CN-II, punto kilométrico 453.

Tipo: Interior, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que puede ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canóni-

go Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 22 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.964-D.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Subsecretaría de la Marina Mercante

#### INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MARITIMAS

##### Titulaciones y Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Piloto de primera clase de la Marina Mercante número 2.296, de don Francisco Garriga Marrodan, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—9.393-A.

## MINISTERIO DE CULTURA

### Sección de Empresas Periodísticas

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Luis María Simón Adroher», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º),

durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Luis María Simón Adroher».

Domicilio: Rambla de Cataluña, número 122, Barcelona.

Título de la publicación: «Lletres».

Lugar de aparición Barcelona.

Periodicidad Mensual.

Formato 18,5 por 27 centímetros.

Número de páginas 16.

Precio 20 pesetas.

Ejemplares de tirada 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer al público especializado una completa información de cuantos títulos vayan apareciendo en lengua catalana, haciendo de cada uno pequeñas reseñas orientativas, así como dedicándose el resto de la misma a artículos de fondo, críticas de libros y entrevistas relativas al mundo editorial y literario en catalán. Comprenderá los temas literarios, bibliográficos, Ciencias Sociales y Humanas, todo ello en lengua catalana.

Director Don Luis María Simón Adroher (publicación exenta de Director periodista).

Título de la publicación «Reputricantícus».

Lugar de aparición Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 275 por 210 milímetros.

Número de páginas: 52.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista mensual de información general, dirigida básicamente a los lectores de Olot y su comarca. Hará especial hincapié en los problemas y acontecimientos de dicha comarca, e incluirá reportajes, entrevistas, trabajos de creación literaria, humor gráfico, estudios sobre folklore local, historia, costumbres de la zona, así como información de espectáculos, restaurantes, parajes y fiestas populares, evitando los temas pornográficos, dado el público a que va dirigida. Los temas de ámbito nacional serán tratados en la medida que incidan en la vida local.

Comprenderá los temas de información general y comarcal.

Director: Don Rafael Wirth García (R. O. P. número 4.550).

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—El Subdirector general.—4.021-D.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—El Subdirector general.—4.021-D.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—El Subdirector general.—4.021-D.

## URBANIZACION LA ÇOMA, S. A. CASTELLON DE LA PLANA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Castellón (entrada por la calle Cervantes), el próximo día 28 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Exposición de la gestión social desarrollada a lo largo del presente ejercicio.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Castellón de la Plana, 1 de diciembre de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Carlos Fabra Andrés. 6.930-8.

## BANCO DE FOMENTO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA, SERIE XIII, EMISION 25 DE JUNIO DE 1977

### Segunda convocatoria

Por no haberse solicitado número de tarjetas de asistencia ni delegaciones suficientes para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de bonos de Caja de este Banco, serie XIII, emisión 25 de junio de 1977, convocada para el próximo día 14 de diciembre de 1977, a las diecisiete horas, en el domicilio social (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 17 de enero de 1978, en el mismo lugar e igual hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente, y con el mismo siguiente orden del día:

1.º Aprobación o censura de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2.º Confirmar en su cargo a dicho Comisario o designar la persona que ha de sustituirle.

3.º Lectura de la escritura de emisión, con el proyecto del Reglamento interno del Sindicato, y modificaciones posteriores, para someter todo ello a la aprobación y ratificación de la Asamblea.

4.º Aprobación de la elevación al 10 por 100 anual del interés de los bonos de Caja de la emisión, a propuesta del Consejo de Administración del Banco, sin alteración de las demás condiciones de la emisión y previa la correspondiente autorización administrativa.

5.º Autorizar al Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de la emisión para que formalice con el Banco emisor el acuerdo o los acuerdos que adopte la Asamblea sobre el punto precedente.

Las tarjetas de asistencia y delegaciones expedidas para la primera convocatoria serán válidas para esta segunda.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Comisario-Presidente del Sindicato de Bonistas.—6.916-12.

**CLORACIONES Y DERIVADOS, S. A.**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 28 de diciembre de 1977, a las once horas treinta minutos, en el domicilio social, Río Mogent, sin número, de Montornés del Vallés (Barcelona), en primera convocatoria, y para el día 29 de los propios mes y año, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de participación en Sociedad ajena.
- 2.º Designación, en su caso, de la persona o personas que deban llevar a término los acuerdos que se adopten.

Montornés del Vallés (Barcelona), 28 de noviembre de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Isidro Archs Riqué.—14.315-C.

**EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

*Emisión de obligaciones, 12 diciembre 1975*

*Pago cupón*

El próximo día 12 de los corrientes vence el cupón número 4 de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 1 de diciembre de 1977.—Juan Antonio Rózpide.—4.204-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)**

**PAGO DE INTERESES**

*Obligaciones emisión diciembre 1971*

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de «Obligaciones hipotecarias convertibles de "Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A." (SEAT), emisión diciembre 1971» que, a partir del día 21 del presente mes de diciembre, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 12, por un importe líquido de 38,25 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de diciembre de 1977. — El Presidente del Consejo de Administración, J. M. Antoñanzas Pérez-Egea. — 4.256-D.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

**BARCELONA**

*Amortización y conversión*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones hipotecarias al 8,2236 por 100, emisión 1967, de esta Sociedad, que, a partir del día 1 de enero próximo, quedarán amortizadas las 26.482 obligaciones señaladas con los números siguientes:

101 a	200	19.201 a	19.300
301	400	36.401	36.500
601	700	36.601	36.700
1.501	1.600	36.701	36.800
1.701	1.800	36.901	37.000
6.501	6.600	37.201	37.300
9.301	9.400	37.301	37.400
9.701	9.800	37.401	37.500

37.501 a	37.600	180.001 a	180.100
37.901	38.000	180.101	180.200
44.101	44.200	180.301	180.400
44.801	44.900	183.801	183.900
45.401	45.500	183.901	184.000
45.701	45.800	184.301	184.400
45.801	45.900	184.401	184.500
50.101	50.200	185.501	185.600
59.901	60.000	186.201	186.300
60.101	60.200	186.601	186.700
66.301	66.400	186.701	186.800
66.901	67.000	187.501	187.600
68.801	68.900	187.801	187.900
68.901	69.000	188.801	188.900
69.101	69.200	191.501	191.600
70.501	70.600	194.401	194.500
71.301	71.400	194.501	194.600
75.501	75.600	198.501	198.600
79.401	79.500	196.701	196.800
81.601	81.700	196.901	196.900
81.701	81.800	200.301	200.400
82.001	82.100	200.701	200.800
82.101	82.200	202.101	202.200
82.401	82.500	202.201	202.300
87.401	87.500	202.301	202.400
87.501	87.600	203.901	204.000
88.801	88.900	204.101	204.200
91.801	91.900	204.701	204.800
93.501	93.600	208.301	208.400
99.301	99.400	212.101	212.200
99.901	100.000	212.401	212.500
102.601	102.700	217.901	218.000
102.701	102.800	219.601	219.700
102.901	103.000	222.101	222.200
107.501	107.600	229.901	230.000
108.701	108.800	230.201	230.300
108.801	108.900	230.601	230.700
110.301	110.400	230.701	230.800
111.501	111.600	232.901	233.000
112.501	112.600	233.001	233.100
112.801	112.900	233.101	233.200
117.201	117.300	234.101	234.200
118.301	118.400	234.501	234.600
120.701	120.800	236.501	236.600
122.401	122.500	239.501	239.600
123.301	123.400	239.601	239.700
125.001	125.100	246.401	246.500
125.601	125.700	247.401	247.500
126.401	126.500	247.601	247.700
127.001	127.100	247.701	247.800
130.001	130.100	248.101	248.200
132.001	132.100	248.501	248.600
132.201	132.300	248.601	248.700
132.301	132.400	254.001	254.100
132.701	132.778	254.901	255.000
133.601	133.700	255.301	255.400
135.601	135.700	256.701	256.800
135.701	135.800	256.801	256.900
135.801	135.900	256.901	257.000
138.401	138.500	257.201	257.300
144.301	144.400	257.301	257.400
144.401	144.500	257.501	257.600
146.201	146.300	257.601	257.700
146.301	146.400	260.201	260.300
146.401	146.500	262.701	262.800
146.501	146.600	263.501	263.600
147.201	147.300	265.001	265.100
147.601	147.700	265.101	265.200
156.101	156.200	265.801	265.900
156.501	156.600	265.901	266.000
163.401	163.500	267.401	267.500
163.701	163.800	268.901	269.000
163.801	163.900	269.101	269.200
163.901	164.000	272.401	272.500
164.101	164.200	272.701	272.800
164.401	164.500	273.101	273.200
164.701	164.800	274.101	274.200
164.801	164.900	274.901	275.000
166.301	166.400	275.601	275.700
166.701	166.800	276.801	276.900
166.801	166.900	277.001	277.100
167.501	167.600	277.201	277.300
169.501	169.600	279.001	279.100
171.601	171.700	279.401	279.500
172.901	173.000	280.101	280.200
173.101	173.200	281.101	281.200
175.301	175.400	281.201	281.300
175.401	175.500	281.301	281.400
175.601	175.700	283.401	283.500
176.301	176.400	285.601	285.700
176.801	176.900	286.001	286.100
177.201	177.300	286.201	286.300
179.501	179.600	287.701	287.800
179.901	180.000	287.901	288.000

180.001 a	180.100	289.201 a	289.300
180.101	180.200	292.801	292.900
180.301	180.400	292.901	293.000
183.801	183.900	293.801	293.900
183.901	184.000	295.401	295.500
184.301	184.400	297.201	297.300
184.401	184.500	297.601	297.700
185.501	185.600	297.701	297.800
186.201	186.300	301.301	301.400
186.601	186.700	302.201	302.300
186.701	186.800	302.401	302.500
187.501	187.600	302.501	302.600
187.801	187.900	303.701	303.800
188.801	188.900	304.901	305.000
191.501	191.600	305.001	305.100
194.401	194.500	305.901	306.000
194.501	194.600	307.201	307.300
198.501	198.600	311.601	311.700
196.701	196.800	311.701	311.800
196.901	196.900	313.801	313.900
200.301	200.400	314.001	314.100
200.701	200.800	314.201	314.300
202.101	202.200	314.701	314.800
202.201	202.300	315.701	315.800
202.301	202.400	316.101	316.200
203.901	204.000	316.801	316.900
204.101	204.200	317.401	317.500
204.701	204.800	318.701	318.800
208.301	208.400	319.301	319.400
212.101	212.200	319.901	320.000
212.401	212.500	320.701	320.800
217.901	218.000		
219.601	219.700		
222.101	222.200		
229.901	230.000		
230.201	230.300		
230.601	230.700		
230.701	230.800		
232.901	233.000		
233.001	233.100		
233.101	233.200		
234.101	234.200		
234.501	234.600		
236.501	236.600		
239.501	239.600		
239.601	239.700		
246.401	246.500		
247.401	247.500		
247.601	247.700		
247.701	247.800		
248.101	248.200		
248.501	248.600		
248.601	248.700		
254.001	254.100		
254.901	255.000		
255.301	255.400		
256.701	256.800		
256.801	256.900		
256.901	257.000		
257.201	257.300		
257.301	257.400		
257.501	257.600		
257.601	257.700		
260.201	260.300		
262.701	262.800		
263.501	263.600		
265.001	265.100		
265.101	265.200		
265.801	265.900		
265.901	266.000		
267.401	267.500		
268.901	269.000		
269.101	269.200		
272.401	272.500		
272.701	272.800		
273.101	273.200		
274.101	274.200		
274.901	275.000		
275.601	275.700		
276.801	276.900		
277.001	277.100		
277.201	277.300		
279.001	279.100		
279.401	279.500		
280.101	280.200		
281.101	281.200		
281.201	281.300		
281.301	281.400		
283.401	283.500		
285.601	285.700		
286.001	286.100		
286.201	286.300		
287.701	287.800		
287.901	288.000		

289.201 a	289.300	321.401 a	321.500
292.801	292.900	322.801	322.900
292.901	293.000	323.101	323.200
293.801	293.900	323.901	324.000
295.401	295.500	324.001	324.100
297.201	297.300	325.401	325.500
297.601	297.700	325.501	325.600
297.701	297.800	327.301	327.400
301.301	301.400	328001	328.100
302.201	302.300	328.701	328.800
302.401	302.500	329.301	329.400
302.501	302.600	329.801	329.900
303.701	303.800	329.901	330.000
304.901	305.000	332.001	332.100
305.001	305.100	332.901	333.000
305.901	306.000	333.201	333.300
307.201	307.300	333.301	333.400
311.601	311.700	333.901	334.000
311.701	311.800	334.501	334.600
313.801	313.900	334.601	334.700
314.001	314.100	337.101	337.200
314.201	314.300	337.501	337.600
314.701	314.800	338.801	338.900
315.701	315.800	339.901	340.000
316.101	316.20		

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	29.770
Resultados del ejercicio .....	230
<b>Total .....</b>	<b>30.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	30.000
<b>Total .....</b>	<b>30.000</b>

Barcelona, 30 de noviembre de 1977.—  
El accionista delegado, José Antonio Xiol  
asset.—6.927-5.

**COMERCIAL UNIVERSIDAD, S. A.**  
**(Disolución y liquidación)**

Mediante escritura autorizada en el día de ayer por el Notario de Barcelona, don Enrique Gabarró Samsó, ha sido disuelta y extinguida la Compañía «Comercial Universidad, S. A.», habiendo sido aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	25.964,18
Resultados del ejercicio .....	4.035,82
<b>Total .....</b>	<b>30.000,00</b>
Pasivo:	
Capital .....	30.000,00
<b>Total .....</b>	<b>30.000,00</b>

Barcelona, 30 de noviembre de 1977.—  
El Gerente, José Antonio Xiol Gasset.—  
6.928-5.

**CARBONICA DE OVIEDO, S. A.**

*Primer anuncio de fusión*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, la Junta general extraordinaria de accionistas de «Carbónica de Oviedo, S. A.», celebrada el 18 de febrero de 1977, en segunda convocatoria, con la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de la Sociedad con «Carbónica de Gijón, S. A.», mediante la absorción de esta última, previa disolución de la misma sin liquidación, cuyo patrimonio quedará traspasado y aportado en bloque a «Carbónica de Oviedo, S. A.», subrogándose en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Aprobar el balance de la Sociedad, cerrado al 17 de febrero de 1977, víspera del acuerdo de fusión.

Segundo.—Ampliar el capital social en doce millones ochocientos sesenta mil pesetas, mediante la emisión de 2.572 acciones, de cinco mil pesetas de valor nominal, que se canjearán proporcionalmente por las 2.000 acciones, también de cinco mil pesetas de valor nominal, de la Sociedad absorbida, «Carbónica de Gijón, Sociedad Anónima», en la forma que determine el Consejo de Administración.

Tercero.—La fusión se realizará, en su caso, conforme a lo preceptuado en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyo texto se publicó en la convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Dichos acuerdos quedarán supeditados, con efectos suspensivos, a la obtención de los beneficios y exenciones fiscales establecidos por la vigente legislación sobre integración y concentración de Empresas. Facultando expresamente al Consejo de Administración para que decida a su libre criterio, en el caso de que no fuesen concedidos los beneficios y exenciones fiscales, si ha de tenerse o no por cumplida la condición suspensiva.

Quinto.—Autorizar y facultar al Consejo de Administración y especialmente al Secretario del mismo, sin limitación alguna, para realizar, en su caso, todos los trámites y operaciones de la fusión aprobada y resolver sobre las circunstancias de la misma, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Oviedo, 24 de noviembre de 1977.—El  
Secretario del Consejo de Administración,  
Angel Valdelomar y Montes.—6.925-4.  
1.º 9-12-1977.

**CARBONICA DE GIJON, S. A.**

*Primer anuncio de fusión*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, la Junta general extraordinaria de accionistas de «Carbónica de Gijón, S. A.», celebrada el 18 de febrero de 1977, en segunda convocatoria, con la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, adoptó por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de la Sociedad con «Carbónica de Oviedo, S. A.», mediante la absorción por esta última, previa disolución sin liquidación, cuyo patrimonio quedará traspasado y aportado en bloque a «Carbónica de Oviedo, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Aprobar el balance de la Sociedad, cerrado al 17 de febrero de 1977, víspera del acuerdo de fusión.

Segundo.—La absorción se realizará mediante el canje proporcional de las 2.000 acciones, de cinco mil pesetas de valor nominal, de la Sociedad absorbida, «Carbónica de Gijón, S. A.», por 2.572 acciones, también de cinco mil pesetas de valor nominal, que al efecto emitirá la Sociedad «Carbónica de Oviedo, S. A.», en la forma que determine el Consejo de Administración.

Tercero.—La fusión se realizará en su caso, conforme a lo preceptuado en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyo texto se publicó en la convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Dichos acuerdos quedan supeditados, con efectos suspensivos, a la obtención de los beneficios y exenciones fiscales establecidos por la vigente legislación sobre integración y concentración de Empresas. Facultando expresamente al Consejo de Administración para que decida a su libre criterio, en el caso de que no fuesen concedidos los beneficios y exenciones fiscales solicitados, si ha de tenerse o no por cumplida la condición suspensiva.

Quinto.—Autorizar y facultar al Consejo de Administración y especialmente al Secretario del mismo, sin limitación alguna, para realizar, en su caso, todos los trámites y operaciones de la fusión aprobada, y resolver sobre las circunstancias de la misma, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Gijón, 24 de noviembre de 1977.—El  
Secretario del Consejo de Administración,  
Angel Valdelomar y Montes.—6.926-4  
1.º 9-12-1977.

**GOLF DEL MEDITERRANEO, S. A.**

**CASTELLON DE LA PLANA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Castellón (entrada por la calle Cervantes), el próximo día 28 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Exposición de la gestión social desarrollada a lo largo del presente ejercicio.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Castellón de la Plana, 1 de diciembre de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Carlos Fabra Andrés.  
6.931-8.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).